Ministerio de Justicia, Culto é I. Pública

Sección Justicia y Culto

Nº 430

DECRETO Nº-2601

DE ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA DEL DIRECTOR DE LA SECCION CUENTAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA,C.é I.PÚBLICA.

Asunción,Enero 14 de 1914.

Vista la renuncia elevada por el Señor Juan Cárdenas al cargo de Director de la Sección Cuentas del Ministerio de Justicia,C.é I.Pública,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artº-1º-Acéptase la antecedente renuncia,dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artº-2º-Desígnase al Director de la Sección Justicia y Culto como girador interino de los incisos del Presupuesto General de Gastos de 1914 que por decreto de fecha 4 de Febrero del año ppdo.se hallaban a cargo del Director renunciante.

Artº-3º-Comuníquese,publíquese y dése al R.Oficial.

P. Ibarra